

Exp. Nro. 01227-2023-0-1401-JR-CI-02.- EDICTO JUDICIAL.- Ante el Segundo Juzgado con especialidad Civil de Ica, que despacha el Señor Juez Dr. Benjamin Galdós Gamero, y la Sec. Judicial Pamela Diane Guerra Alvarez, en el proceso Nro. 01227-2023-0-1401-JR-CI-02, mediante Res. Nro.01 de fecha 18/10/2023:.- SE RESUELVE.- PRIMERO. ADMITIR a tramite la demanda interpuesta por JHON AMADOR MARTINEZ SARMIENTO. contra CONSORCIO JAZMIN XXI representado por su apoderado Marcelino Efraín Quincho Ramírez y BBVA BANCO CONTINENTAL: Sobre INEFICACIA DE TITULO VALOR, en vía del PROCESO SUMARISIMO.- SEGUNDO. En consecuencia, TRASLADO con la presente acción a la parte demandada por el término de CINCO DIAS.- TERCERO. TENGASE POR OFRECIDOS los medios probatorios, agregándose a los autos de su referencia los anexos adjuntos. ORDENO que la emplazada retenga el pago de las obligaciones representadas en los Títulos Valores precisados en la demanda, y de conformidad con lo normado por el artículo 103 de la Ley de Títulos Valores: PUBLIQUESE en el Diario Oficial “El Peruano” y en “El Diario de la Localidad” del Distrito Judicial de Ica, por el término de cinco días consecutivos.- CUARTO. EMPLACESE con la demanda y anexos a la emplazada, en los domicilios que se indican.- QUINTO. Para emplazar a la parte demandada REMITASE las cédulas a la central de notificaciones para su diligenciamiento.- PAMELA DIANE GUERRA ALVAREZ SECRETARIO JUDICIAL MOBOLD COIL CORPORATIVO DE LITIGACIÓN ORAL CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA.-